

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3068



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:12-09-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-09-2022

Folio:2022-3068

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE HUMBERTO LOPEZ MENDOZA

Domicilio: CALLE GARCILASO DE LA VEGA 15522 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94

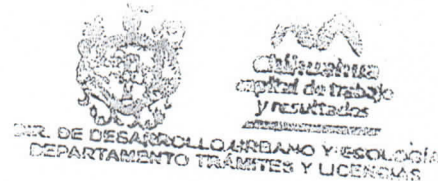
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
V6Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-338-073-00027-00-0000

Propietario: JORGE HUMBERTO LOPEZ MENDOZA

Domicilio: CALL GARCILASO DE LA VEGA 15522 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	56.97	0.00		548.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	56.97	0.00		109.63
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	82.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	56.97	0.00		109.63
TOTALES			0.00	170.91	0.00		\$ 849.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2022 13:13:25

Usuario:

Dirección: null

302c02141c820eb647f52df98ed112ed3823428f9f532f0a021417cf702aad71e8b86068cdaca59cba53ea02d5fc